SEREMI
Región de Valparaíso

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

OTORGA PRORROGA DE VIGENCIA A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL PPPF DEL COMITÉ MEJORAMIENTO PANELES SOLARES LAS VIZCACHAS, SAN ANTONIO

RESOLUCIÓN EX. N° ----92--/

VALPARAISO, 15 ENE 2018

V I S T O S:

Lo dispuesto en la Ley 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarias Regionales Ministeriales.

El D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, especialmente el inciso final del Art. 38°;

El Decreto Exento N° 6042 (V. y U.) de 2017, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo la facultad de conceder una segunda prórroga u otorgar un nuevo plazo para el inicio de obras, y para autorizar una nueva prórroga o un nuevo plazo de vigencia a los certificados de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de conformidad con lo establecido en el inciso final de la letra l) art. 21, y en el inciso final del art. 38, ambos del D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, respectivamente.

El Oficio Ord. Nº 00097 de fecha 8 de Enero de 2018, de la Jefa del Departamento Operaciones Habitacionales del SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO, que adjunta los antecedentes para otorgar un nuevo plazo de vigencia para la cancelación de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, que se individualizan en el Resuelvo Nº 1 de esta Resolución.

El D.S. N° 18 (V. y U.) de fecha 29.04.2016, que nombra al suscrito en el cargo de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso, y

CONSIDERANDO:

El Oficio. N° 98/2017 de fecha 11 de Diciembre de 2017, mediante el cual el Representante de la Entidad Patrocinante Lautaro Ltda. solicita prórroga para los certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar correspondientes al comité Mejoramiento Paneles Solares Las Vizcachas de San Antonio, cuyo plazo se encuentra próximo a vencer.

El Memorándum N° 1942 de fecha 26 de Diciembre de 2017, de la Delegada Provincial SERVIU San Antonio, quien ratifica lo señalado en el párrafo anterior respecto del proyecto mencionado e informa que las faenas presentan un avance de 52%, en atención a lo cual dicto la siguiente:

R E S O L U C I O N

1º. Otórgase una prórroga de 180 días a contar de la fecha de la presente resolución, a la vigencia de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, de los siguientes beneficiarios:

MEJORAMIENTO PANELES SOLARES LAS VIZCACHAS, SAN ANTONIO

Nro	Rut	Nombre
1	07.978.774-4	AHUMADA VALDÉS PATRICIA DEL CARMEN
2	15.872.866-4	AMPUERO VIDAL DANIELA ANDREA
3	04.735.862-0	ARAYA GÓMEZ MARÍA CELESTINA
4	13.369.294-0	BERRÍOS CABEZA MARITZA ANDREA

SEREMI
Región de Valparaíso

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

5	10.226.353-7	BUSTOS AROCA JEANETTE ESMERALDA
6	05.047.850-5	CORNEJO UGARTE RUBY DEL CARMEN
7	06.427.810-K	FARÍAS VÁSQUEZ GUADALUPE DE LAS MERCEDES
8	07.280.646-8	FLORES JERIA CLEMENCIA DE LAS MERCEDES
9	08.181.569-0	FLORES JERIA OLINDA DE LAS MERCEDES
10	12.827.165-1	GUARDERA MALDONADO JOSÉ PABLO
11	06.604.136-0	GUZMÁN LABRA MARÍA ANGÉLICA
12	13.768.417-9	GUZMÁN SANTANDER MARGARITA ANTONELLA
13	05.480.097-5	HERRERA CERDA ZUNILDA DEL CARMEN
14	09.715.168-7	LEIVA MACHUCA ROSSANA DE LAS MERCEDES
15	09.782.626-9	MILLÁN VALDOVINOS GLORIA GRACIELA
16	09.820.532-2	MORA SOTO RICARDO HUMBERTO
17	10.613.578-9	MORA SOTO TERESITA DOLORES DE JESÚS
18	05.672.008-1	NAVARRETE SOTO MOISÉS
19	14.537.604-1	NIELSEN MEDINA KARINA DEL PILAR
20	04.038.541-K	NILO BUSTOS MARÍA DE LAS MERCEDES
21	08.281.548-1	PÉREZ REYES PATRICIA ANGÉLICA
22	13.768.812-3	PINTO GUZMÁN MARÍA INÉS
23	15.086.482-8	RIQUELME RIQUELME CLAUDIA ANDREA
24	15.713.715-8	SAAVEDRA PONCE JORGE FERNANDO
25	03.457.863-K	VALDÉS HERNÁNDEZ ORFELINA
26	06.322.336-0	VÁSQUEZ TORRES CARMEN LUISA
27	08.980.210-5	VELÁSQUEZ MORALES LIRIA DEL CARMEN

2º. El SERVIU REGION DE VALPARAÍSO, procederá a registrar la nueva fecha de vigencia en los certificados de subsidio habitacional individualizados en el resuelvo precedente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

RODRIGO URIBE BARAHONA
Secretario Regional Ministerial
Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO · SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL · V REGION

MRL/HGC/
TRANSCRIPCIÓN
- **SERVIU V REGIÓN**
- **D.P.H. – MINVU SANTIAGO**
- **ARCHIVO RESOLUCIÓN SEREMI**
- **ARQUITECTO ENCARGADO**
- **OFICINA DE PARTES.**